

**Marco de procesos
para las restricciones al acceso a los recursos naturales**

Noviembre 2023

**Subvención CEPF (113954)
Fundación Imaymana**

**Título del proyecto
Mejoramiento de hábitats para la biodiversidad en las KBAs Mashpi-
Pachijal y Los Bancos-Milpe, Ecuador**

**Corredor Awá-Cotacachi-Illinizas
Ecuador**

Resumen de la subvención

1. **Organización beneficiaria / Beneficiario:** Fundación Imaymana
2. **Título del proyecto:** Mejoramiento de hábitats para la biodiversidad en las KBAs Mashpi-Pachijal y Los Bancos-Milpe, Ecuador
3. **Número de subvención:** CEPF (113954)
4. **Monto de la subvención** (dólares estadounidenses): \$200.000
5. **Fechas propuestas de subvención:** Diciembre 2023-marzo 2025
6. **Países donde se emprenderán actividades:** Ecuador
7. **Resumen del proyecto:**

Justificación:

Las KBA ECU89 Mashpi-Pachijal y ECU41 Los Bancos–Milpe, hacen parte de la Reserva de Biosfera del Chocó Andino de Pichincha (RBCAP), y fueron priorizadas por CEPF, gracias a su alto Valor Relativo de Biodiversidad –VRB–, siendo una de las regiones más diversas de todo el Hotspot Andes tropicales. (Ver Figura A5.4.1, página 481 del Perfil del Ecosistema). Al interior de estas KBA existen diferente figuras de protección como Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), declaradas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y la red de Reservas, Bosques privados y Bosques protectores, que dan cuenta de los esfuerzos a nivel de conservación realizados en los últimos años.

Para dar una referencia de su biodiversidad, en el ACUS Mashpi se ha logrado registrar alrededor de 450 especies de aves, siendo declarada en 2014 como Important Bird Area. En el ACUS Pachijal se han registrado alrededor de 300 especies de aves. De la misma forma, la diversidad, endemismo y presencia de plantas, anfibios, reptiles y mamíferos amenazados en ambas ACUS es muy importante y su relevancia a escala regional (región geográfica del Chocó) es notable. Sin embargo, diferentes factores y presiones socio-económicas amenazan las zonas de bosque donde se concentra la mayor parte de biodiversidad, afectando la conectividad necesaria para la conservación de las especies y sus ecosistemas.

En 2018, dentro del proyecto “Fortalecimiento de la gestión y planificación participativa en tres áreas clave de biodiversidad en el Distrito Metropolitano de Quito en Ecuador”, cofinanciado por CEPF, y ejecutado por CONDESAN (OSC aliada), se actualizaron los Planes de Manejo de las ACUS Mashpi y Pachijal. Con una amplia participación de actores del territorio, se lograron detectar las principales amenazas del territorio:

- Conversión de bosques para uso agropecuario, monocultivos de palmito, palma africana y pastizales de ganado, principalmente.
- Tala de madera, y una alta fragmentación de las coberturas boscosas, incluso en las zonas de recarga de las cuencas hídricas.
- Dentro de las debilidades se identificaron: “baja capacidad asociativa y organizacional de las comunidades, al igual que una deficiencia en la co-gestión del área.

Dichas amenazas han tenido una mayor incidencia en las áreas de amortiguación que rodean las zonas núcleo de las ACUS, dejando fragmentado los corredores biológicos que interconectan dichas zonas núcleo con las áreas bajas de las cuencas hídricas donde la presión por la conversión de los bosques para fines agropecuarios es mayor.

Para mitigar los efectos de la alta fragmentación y la falta de conectividad, este proyecto propone el diseño de 2 Biocorredores en la zona de amortiguación del ACUS Mashpi, como estrategia para mejorar la conectividad de la zona núcleo, y la creación de un Plan para el mejoramiento del hábitat de 2 especies priorizadas por CEPF para el KBA Mashpi-Pachijal, que nos permitan implementar acciones al interior de los Biocorredores enfocadas en la atención de su conservación y de otras especies asociadas.

Dentro de las implementaciones que se proponen está el establecimiento de Parcelas agroforestales, mediante acuerdos con propietarios de fincas que hagan parte de los Biocorredores. Estas parcelas cumplen la doble función de mejorar la conectividad y al mismo tiempo fortalecer los medios de vida de sus propietarios; esto, porque es necesario que las acciones de conservación estén conectadas con alternativas económicas para sus habitantes. Adicionalmente, se impulsará el desarrollo de 4 productos con identidad territorial liderados por mujeres, y se tiene planeado trabajar con La Asociación de Mujeres Emprendedoras de Guayabillas Asoveg, Asociación de mujeres de Tropicultores y Turismo de Mashpi y Pachijal, como parte de la estrategia de género, reconociendo la importancia de la participación de la mujer en los procesos de sostenibilidad y conservación.

Otra de las amenazas a la conservación de los bosques en el territorio, es el bajo reconocimiento por parte de los pobladores locales de las áreas de conservación, de los beneficios que reciben por sus servicios ecosistémicos y su importancia ecológica local y global. Como estrategia de mitigación, se propone una alianza con la Red de Bosques Escuela del Chocó Andino (RBECA), para mejorar el reconocimiento de los ecosistemas en las cuencas de los Ríos Mashpi y Pachijal, con niñas, niños y jóvenes de 3 Instituciones Educativas públicas locales. Esta Red es una organización de la sociedad civil, conformada por seis Bosques Escuela, los cuales están ubicados en diferentes pisos altitudinales de las KBAs. Cada Bosque Escuela cuenta con dos facilitadores/as y, según el diseño del programa, se trabajará una temática diferente en cada visita. se visitarán 4 Bosque Escuela de la RBECA.

Hay una amenaza en el territorio que es difícil de afrontar: el aumento poblacional y la disminución de la calidad de vida de las comunidades. Sin pretender que vamos a tener una solución a esta amenaza, si podemos decir que uno de los factores principales que contribuye al deterioro en la calidad de vida de las mujeres en el territorio, es el embarazo adolescente no planeado. Dentro de la estrategia de los Bosques escuelas, proponemos el diseño y aplicación de 1 módulo en salud sexual y reproductiva para las y los jóvenes, que hace parte del enfoque de género del proyecto.

Desde un marco más amplio, el proyecto espera a mediano y largo plazo, articularse con los procesos de conservación de las KBA vecinas en la Provincia de Pichincha, aprovechando la declaratoria de la UNESCO de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino (RBCAP), que reconoce la necesidad de conservar la gran biodiversidad, desde el desarrollo socioeconómico de las comunidades que lo habitan. Esta Reserva de Biósfera constituye un amplio corredor biológico que tiene influencia tanto en la cordillera de los Andes como en las tierras bajas de las selvas chocoanas. (<https://www.chocoandinopichincha.com/>). Se aprobó en la Provincia de Pichincha y su capital Quito, la declaratoria para No a la Minería; esto implica, que toda el área de la

Reserva de Biosfera incluyendo la KBA ECU 89, deberá cambiar su modelo extractivista, creando oportunidades para generar un modelo desde la conservación y los servicios ecosistémicos.

Con el fin de lograr la sostenibilidad y largo impacto del Hotspot de Andes Tropicales y específicamente en el corredor Awá-Cotacachi-Ilinizas es fundamental fortalecer el accionar de la sociedad civil, identificando objetivos en común y complementando esfuerzos a favor de la conservación y el bienestar humano. De acuerdo a la Visión de Largo Plazo del Hotspot de Andes Tropicales se recomiendan algunas condiciones para llegar a un estado de situación de la conservación, entre las que destaca que los "grupos de la sociedad civil nacionales y basados en sitios dedicados a conservar las prioridades de conservación deben poseer colectivamente suficiente capacidad organizativa y técnica para ser defensores y agentes efectivos de la conservación y el desarrollo sostenible durante al menos los próximos 10 años". Por ello, el accionar de las organizaciones locales debe ir más allá del financiamiento externo, por lo que se hace indispensable aunar esfuerzos y trabajar por una visión común que permita coordinar esfuerzos y lograr sostenibilidad a largo plazo. Esto puede lograrse a través del trabajo conjunto en un espacio de diálogo permanente, en donde las organizaciones socias de CEPF puedan colaborar hacia objetivos consensuados. Este espacio de diálogo ha sido identificado como una Comunidad de Práctica que permitirá el intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades y coordinación de esfuerzos en el Corredor .

De no implementarse el proyecto, se desaprovechan el conocimiento del territorio y el espacio social que tiene la Fundación Imaymana, a través de Aliados Estratégicos locales como Reserva Ecológica Pambiliño y la Red de Bosques Escuela, con los cuales se han ejecutado diversos proyectos de conservación y trabajo social en las comunidad Locales.

También se desaprovecharía la oportunidad de apalancar nuevos fondos para la compra de un predio con fines de conservación estimado en \$ 300.000 Usd. Existe el interés de una ciudadana norteamericana Karen Swift, para hacer una donación que permita la compra de un predio contiguo a la zona núcleo del ACUS Mashpi y de la Reserva de Biosfera del Chocó Andino, que tiene una zona de bosque en buen estado. El proyecto daría los insumos necesarios de orden jurídico y catastral que ha solicitado como requisito para entregar los fondos, y el acompañamiento en la negociación. Por su ubicación este predio estará dentro de los biocorredores.

Gracias al apoyo de CEPF y el RIT durante todo el proceso de preparación, la propuesta ha logrado durante definir claramente sus objetivos, que pasamos a detallar en la siguiente sección.

Enfoque:

El proyecto propone el diseño de 2 Biocorredores en las zonas de amortiguación de las ACUS Mashpi y ACUS Pachijal, con el objetivo de mejorar la conectividad ecológica de las zonas núcleo a través de la implementación de Parcelas agroforestales y otros sistemas de restauración para al menos 100 hectáreas, suscribiendo acuerdos de

Conservación con fincas y fortaleciendo los modelos de negocio para productos con identidad territorial que mejoren sus medios de Vida.

Articulado a los Biocorredores se creará y se implementará en el componente 2, un Plan para el mejoramiento de los hábitats de un mono y un ave (*Cebus aequatorialis* CR y *Penelope orton* EN) especies priorizadas en el Apéndice 13.4 para la KBA ECU 89 Mashpi Pachijal.

Paralelamente, en el componente 3 se creará un plan para mejorar el reconocimiento de Territorio, la ecología local y el cambio climático, en 3 comunidades. Esto, articulado al trabajo con 3 Instituciones Públicas dentro de las KBA, la Red de Bosques Escuela y una estrategia de difusión que incluye la producción de material gráficos sobre las especies, el diseño e instalación de señaléticas informativas y la generación de piezas cortas audiovisuales para movimiento en redes sociales.

Transversalmente el enfoque de género estará presente en los componentes 3 y 4, apoyando iniciativas de productos con identidad territorial liderados por mujeres y fortaleciendo el proceso de comercialización de los productos de 3 Asociación de Mujeres en el territorio y mejorando sus capacidades organizacionales. Para el componente 4, proponemos un módulo dentro los Bosques Escuela, sobre salud sexual y reproductiva para las y los jóvenes con perspectiva de género.

El componente 5 busca el apalancamiento de fondos complementarios. Se va a realizar un estudio jurídico y catastral de un predio de aproximadamente 70 hectáreas que tiene una gran zona de bosque muy cercana a la zona núcleo de área de conservación ACUS Mashpi. Estos estudios hacen parte de los documentos que presentaremos a la ciudadana norteamericana Karen Swift, que ha manifestado su intención de realizar una donación para la compra de este predio y asegurar su finalidad de conservación. Este predio estará dentro y se integrará a las acciones de los Biocorredores.

El componente 6 se encarga del manejo efectivo del proyecto.

En el componente 7, se propone el establecimiento de una Comunidad de Práctica en el Corredor Awá-Cotacachi-Ilinizas, liderada por el RIT-Ecuador, con el fin de mejorar la cooperación de los actores y articular las acciones en torno a un objetivo común a favor de la conservación. Adicional a tener la claridad de un objetivo común entre los actores locales, la Comunidad de Práctica se consolidará como un espacio compartido para desarrollar acciones transversales de comunicación, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades. Esto va alineado a la estrategia de CEPF que "impulsa una sociedad civil bien capacitada, bien coordinada y resiliente a nivel local, de corredor y de hotspot para lograr los resultados de conservación del CEPF". En coordinación y con el liderazgo del RIT-Ecuador, y mientras se implementa esta propuesta, se propone participar en una serie de espacios virtuales para identificar las capacidades locales existentes, familiarizarse con los objetivos de los proyectos CEPF y buscar sinergias o vacíos para el Corredor. Adicionalmente, se propone participar en dos talleres presenciales (financiados por el RIT) en donde se trabajará en: 1) una teoría de cambio y una cadena de resultados para el Corredor, el mismo que permitirá elaborar un plan de acción para lograr objetivos comunes y 2) un espacio de pausa y reflexión para revisar cómo se ha avanzado sobre los acuerdos y metas identificadas durante ese primer taller, con el fin de hacer ajustes necesarios para un manejo adaptativo de la

Comunidad de Práctica. Con el fin de que la Comunidad de Práctica sea formalizada, se espera que hasta el final del año 2024 se firme un acuerdo de colaboración entre todas las organizaciones socias, lo que permitirá afianzar el compromiso de trabajo en el futuro.

8. **Fecha de elaboración del presente documento:** Noviembre 2023.

9. **Restricciones al acceso a los recursos naturales:** *Esta sección describe cómo el proyecto introducirá restricciones nuevas o más estrictas sobre el acceso a los recursos naturales. También debe describir el proceso mediante el cual las personas afectadas participaron en el diseño del proyecto.*

Dentro del Componente 2, se va a realizar el estudio jurídico y catastral de un predio de aproximadamente 70 hectáreas, con el objetivo de presentar esta documentación a un donante que está interesado en aportar el dinero para la compra y gestión del predio para fines de conservación.

El predio está ubicado en la zona de amortiguamiento colindando con la zona núcleo del Áreas de Conservación y Uso Sustentable ACUS Mashpi, dando conectividad al bosque, e implementando prácticas de manejo sostenible de la tierra en la zona de amortiguamiento. Se espera articular este predio a 1 de los biocorredores como estrategia para mitigar la fragmentación de los hábitats y garantizar la conservación de especies clave.

Se ha consultado previamente con el propietario del predio, quien está interesado en que se dé el proceso de venta. Por las características del predio, que en su mayor parte (90 por ciento) es una zona de bosque poco intervenido o en regeneración de más de 20 años, y no es usado por otros miembros de la comunidad para uso de recursos naturales. De todas formas, se tendrá un canal de comunicación a través de correo electrónico y todos los datos indicados en el mecanismo de quejas.

10. **Implementación participativa:** *Esta sección establecerá un proceso de consulta significativo por el que las personas afectadas participarán en la identificación de los impactos adversos y en la evaluación de la importancia de cualquier impacto. También establecerá los criterios de elegibilidad para identificar a las personas que pueden optar a cualquier medida de mitigación o compensación necesaria.*

Una vez se tenga la cartografía del predio, se van a realizar consultas con los vecinos del predio para que exista acuerdo en los límites del predio. En esta y todas las reuniones celebradas con la comunidad estará presente el aviso informativo del mecanismo de quejas, y se tendrá en cuenta si es que aparecieran posibles personas afectadas por la compra del predio.

De esta reunión se levantará un Acta de participación de las Partes Interesadas, esperando contar con una convocatoria equitativa de género. Esta acta hace parte de los documentos a presentar al donante.

11. **Medidas para ayudar a las personas afectadas:** *Esta sección describe las medidas de mitigación para minimizar y, cuando sea posible, evitar los impactos adversos sobre los ingresos y los medios de vida. Cuando sea necesario, se identificarán medidas para ayudar a las personas afectadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de vida o restaurarlos, en términos reales, a los niveles anteriores al proyecto. Esta sección también describe los métodos y procedimientos mediante los cuales las comunidades identificarán y elegirán las posibles medidas de mitigación o compensación que se proporcionarán a las personas afectadas negativamente, así como los procedimientos mediante los cuales los miembros de la comunidad afectada negativamente decidirán entre las opciones disponibles para ellos.*

Uno de los puntos a favor para el proceso de compra se dé en acuerdo entre todas las partes, es que la Fundación Imaymana con su aliado el Bosque Escuela Pambiliño, son actores reconocidos en el Territorio; la comunidad sabe del trabajo en conservación que se ha venido realizando desde hace más de 10 años, y ya hay un espacio ganado al interior de la comunidad. De momento las tierras sujeto de compra no están habitadas ni generan rendimientos para las familias de la comunidad Mashpi. Al contrario, una vez concluido el proceso de compra y venta, se espera generar en el predio, al menos en la zonas donde actualmente existen cultivos, medios de vida sostenibles para las mujeres y los jóvenes de la comunidad de Mashpi, al tiempo que se garantice la conservación del hábitat para las especies clave de este proyecto, y la conservación de la calidad y cantidad del agua, para beneficio de los habitantes de Mashpi.

Dentro de este clima favorable, destacamos que el proceso de relacionamiento con el propietario existe con anterioridad y se ha estado esperando la oportunidad de concretar la compra.

El predio ha sido visitado en varias ocasiones y no se tiene noticia de que existan personas que se verán afectadas por la venta del predio. De todas formas, las nuevas visitas al terreno para el levantamiento cartográfico, permitirán reconocer mejor a todos los vecinos y sus linderos. Siempre atentos recibir cualquier comunicación de las partes interesadas.

12. **Calendario y recursos:** En esta sección se presentará un calendario de aplicación para cada medida enumerada en la sección 11, junto con una estimación de las necesidades de recursos.

Actividad 5.1 (febrero 2024- agosto 2024).	(1) Estudio jurídico, con levantamiento topográfico-planimétrico y apoyo técnico, para el apalancamiento de fondos y la compra de un predio (febrero 2024-agosto 2024).
--	---

Actividad 5.2 (marzo 2024- julio 2024).	Un informe de la socialización con vecinos del predio para revisar linderos, que hace parte de la implementación de la política de salvaguarda.
--	---

Los recursos están descritos en el presupuesto detallado. Incluimos un ítem dentro de la sección 9. Viajes y Eventos especiales, para la realización de la reunión con las partes interesadas.

13. Seguimiento y evaluación: *En esta sección se expondrán las disposiciones para el seguimiento participativo de las actividades del proyecto en lo que se refiere a los impactos (positivos y adversos) sobre las personas en el lugar o lugares del proyecto, y para el seguimiento de la eficacia de las medidas enumeradas en la sección 11.*

Además de la realización del Acta de participación de las partes interesadas. Se tiene planeado realizar cada 6 meses el monitoreo de toda el instrumento de Salvaguarda y del Mecanismo de Quejas.

Actividad 6.1.1 (enero 2024-febrero 2025)	Implementar, monitorear y reportar instrumentos para las políticas de Salvaguardas cada seis meses, de acuerdo con los plazos del acuerdo de subvención.
Actividad 6.1.2 (diciembre 2023-febrero 2025)	Establecer, difundir y monitorear un sistema de quejas en cumplimiento con el MAS, en el primer trimestre del proyecto.

14. Divulgación: *CEPF requiere que los marcos de proceso se divulguen a las comunidades locales afectadas y otras partes interesadas. Por favor, describa sus esfuerzos para divulgar este plan.*

Desde el inicio de las reuniones y durante todo el desarrollo del proyecto, se tendrá un aviso informativo del Mecanismo de quejas. De igual manera se diseñará una serie de infografía para redes sociales, donde están los objetivos del proyecto y los canales de comunicación con la comunidad.